

MARCHAXELLOS



Protección a la Infancia Abusada
Ley Sophie



Fundación Infancia



Campaña “Ley Sophie”.

Lo que buscamos es justicia para Sophia, aumento de las penas para abusadores y la Protección integral que el Estado de Chile adeuda a sus niños.

El contexto.

El país completo está conmocionado a raíz del macabro parricidio de la pequeña lactante de 1 año y 11 meses en manos de su progenitor, torturándola por días, quemándola con cigarrillos y violándola, lo que terminó con su vida el 25 de enero de 2018 en Alerce, Puerto Montt¹.

En el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, el día 29 de enero se realizó, la audiencia en la que Francisco Ríos Ríos fue formalizado por tres delitos: parricidio y maltrato, contra su hija; y violencia intrafamiliar, contra su pareja y madre de la niña. En la ocasión, se hizo un relato acerca de todo lo que padeció la pequeña Sophia, cuya causa de muerte fue un trauma en la zona del abdomen, que dañó sus órganos. Se fijó un plazo de investigación de cinco meses.

Información que ha sido vista por la opinión pública da cuenta que Sophia llegó 14 veces² al CESFAM con distintos problemas de salud y nadie levanta la alarma, su padre tenía un historial de violencia, la institucionalidad no funcionó, llámese CESFAM (Programa Chile Crece Contigo), SENAME, Ministerio de la Mujer, Poder Judicial y Ministerio Público.

Sophia no es la primera niña que vive un infierno, lo vimos con Florencia³, Ismael⁴, Ángel⁵, Panchita⁶, los 865⁷ niños que murieron en la red SENAME (de las 1.313 muertes que el Estado reconoció, 865 eran niños) y muchos nombres que quizá nunca vamos a conocer⁸.

¹ <http://www.chvnoticias.cl/policial/padre-acusado-de-matar-y-abusar-de-hija-fue-formalizado-por-parricidio/2018-01-29/140222.html>

² <http://www.t13.cl/noticia/nacional/centros-salud-constatan-lesiones-sophia-habria-sufrido-y-no-fueron-denunciadas>

³ <http://www.lacuarta.com/noticia/detalles-la-muerte-florencia/>

⁴ <http://www2.latercera.com/noticia/la-tragedia-olvidada-san-bernardo/>

⁵ <http://www.soychile.cl/Concepcion/Policial/2015/08/28/342830/Molina-Angel-fue-asesinado-la-semana-pasada.aspx>

⁶ http://www.estrellavalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20090804/pags/20090804001145.html

⁷ <http://www.radiovillafrencia.cl/sename-reconoce-en-su-informe-la-escalofriante-cifra-de-1-313-muertes-bajo-su-tutela-en-un-periodo-de-11-anos#sthash.nRb3DpZw.dpbs>

⁸ <http://www.t13.cl/videos/nacional/reportajes-t13-otras-muertes-sename>

Legislación y sistema de Protección en Chile.

Esta sociedad sale a las calles para exigir aumento de las penas para abusadores físicos y sexuales y, la Protección integral que el Estado de Chile adeuda a sus niños, pues Chile ratifica la Convención de los derechos del niño el año 1990 y recién hoy tenemos en el congreso un proyecto de Ley que apenas viene a declarar al niño como sujeto de derechos,⁹ que parece ser una copia de la Convención pero que no declara nada efectivo. Los niños deben estar protegidos por sus padres, la comunidad y el Estado¹⁰.

Hasta hoy, nuestro país solo ha avanzado en crear el subsistema de protección de la infancia “Chile Crece Contigo” que está dirigido a niños atendidos en hospitales públicos desde su gestación, hasta los 9 años de edad y que como vimos en el caso de Sophia, no actuó cuando correspondía.

Los vecinos no denunciaron estos hechos, pero si los denunciaban la niña se iría a SENAME, ¿cambiaba en algo las cosas? Considerando las graves denuncias que hay sobre el sistema de protección chileno (SENAME), donde existen acusaciones de maltrato, violaciones, redes de explotación sexual entre otros¹¹. Cabe mencionar que cerca de 2.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema residencial no asiste a la escuela¹².

El 86% de las familias en residencia vive en situación de pobreza (Martinez 2010).

De acuerdo a la encuesta CASEN 2015, el 55% de las mujeres que proviene del 40% más pobre de la población no trabaja fuera del hogar porque se dedica a los quehaceres del hogar, al cuidado de los hijos o de adultos mayores en situación de dependencia; mientras que en el 20% más rico, un 10,9% de las mujeres no trabaja fuera del hogar por estas mismas razones.

A eso se suma que Chile es el cuarto país de la OCDE con la jornada laboral más extensa: 1.974 horas trabajadas como promedio por persona ocupada al año, mientras que en los países miembros de la OCDE, el promedio es 1.763.

El 25% de las personas que viven en situación de calle, alguna vez fueron institucionalizadas (Pablo Egenau 2017).

El 50% de las personas recluidas en recintos penitenciarios, alguna vez paso por un recinto del SENAME (Fundación San Carlos de Maipo).

Actualmente Chile no tiene una Ley de protección integral y por lo tanto, tampoco tiene un sistema nacional de protección integral. Junto a Panamá son los dos únicos países de Latinoamérica que carecen de este tipo de Leyes¹³.

Actualmente la red SENAME ofrece 1.263 programas entre adopción, protección de derechos y justicia juvenil¹⁴, sin embargo, su evaluación es insuficiente y tampoco se tiene conocimiento de su impacto real en los niños (Ley 20.032)¹⁵.

El 47,7% de los hogares en Chile tienen niños, niñas y adolescentes,¹⁶ 71% de estos dicen haber sufrido algún tipo de violencia por parte de sus padres o cuidadores¹⁷, el 38,3% de los niños de 4 a 18 años presenta algún tipo de trastorno de salud mental y según MINSAL 2015, en Comisión investigadora (CEI 29) de los usuarios SENAME, un 20,1% de los niños entre 5 y 19 años presenta problemas de salud mental, de los cuales el 77,7% no está cubierto por la oferta existente.

⁹ Boletín 10.315-18.

¹⁰ Constitución Política de la República de Chile Capitulo I.

¹¹ <http://www.eldinamo.cl/nacional/2018/01/24/este-es-el-polemico-informe-del-indh-a-los-centros-del-sename/>

¹² Mineduc 2017.

¹³ UNICEF Agenda infancia 2018-2021.

¹⁴ ANUARIO SENAME 2016.

¹⁵ Propuesta diputada Nogueira pág. 15

¹⁶ CASEN 2015.

¹⁷ Estudio maltrato UNICEF 2012.

Según datos de la OCDE, la tasa de suicidio aumento de 4,4 por cada 100 mil habitantes entre 15 y 19 años en 1990, a 8,2 por cada 100 mil habitantes entre 15 y 19 años en 2013, siendo la tercera causa de muerte en los adolescentes entre 10 y 19 años¹⁸.

La Corporación MILES informó que 12.267 niños, niñas y adolescentes han padecido violación y abusos sexuales entre el 2012 y el 2016, mediante datos obtenidos a través de la Ley de Transparencia. A esto sumemos la cantidad de denuncias que nunca se consumarán por miedo, dolor o vergüenza¹⁹.

Un 75% de los abusadores son hombres, mientras que un 25% son mujeres. En nuestro país 7 de cada 10 personas abusadas son menores de 14 años, según datos de la fiscalía.

Pero vayamos a los datos que tenemos de la iglesia: Estos días la ONG Bishop Accountability dio a conocer información recogida sobre abuso sexual por parte de sacerdotes, hermanos y monjas, arrojando un total de 78 casos en Chile²⁰.

Quiénes somos.

Como activistas de derechos humanos no promovemos nada asociado a muerte y no se agota en el castigo del culpable directo y material. Creemos en la protección integral de la infancia, la co responsabilidad de las autoridades y una estructura social violenta e individualista y a cambiar dichas estructuras, apuntan nuestras demandas, para que cese la violencia en general y hacia los niños en sus casas, la calle, el Wallmapu, los colegios, en la salud, en el SENAME y las poblaciones.

Nuestra labor, no se agota solo en marchas²¹, hay trabajo en terreno²², en tribunales²³, en lo legislativo, Comisión investigadora SENAME²⁴, auto capacitación, campañas²⁵, ministerios, y todo auto gestionado²⁶.

Somos a partidistas pero respetamos los colores políticos, somos a religiosos pero respetamos las religiones, somos organizaciones que no profitamos de la niñez vulnerada. Consideramos que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, como lo cita la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¹⁸ UNICEF agenda Infancia 2018 – 2021.

¹⁹ <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/01/13/que-el-papa-pida-perdon/>

²⁰ <http://www.bishop-accountability.org/Chile/>

²¹ <https://elacontecer.cl/index.php/u-s/item/2305-marcha-por-ellos>

²² <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/02/02/piden-a-contraloria-investigar-eventual-infraccion-en-destitucion-del-ex-director-del-indh.shtml>

²³ <http://radio.uchile.cl/2018/01/17/organizaciones-de-derechos-humanos-rechazan-nombramiento-de-nueva-directora-de-indh/>

²⁴ <http://www2.latercera.com/noticia/crudo-relato-ex-residente-centro-menores-impacta-diputados/>

²⁵ <http://sinninosohayvotos.cl/>

²⁶ <http://www.elmostrador.cl/cultura/2017/06/19/el-libro-que-relata-el-infierno-que-sufrio-un-nino-que-sobrevivio-al-sename/>

Lo que exigimos.

Lo que buscamos es justicia para Sophia, aumento de las penas para abusadores y la Protección integral que el Estado de Chile debe a sus niños.

- Exigimos que posterior a estos cinco meses de investigación, la fiscalía pida la pena máxima para el asesino.
- Pedimos que se aumente el Presidio Perpetuo Calificado en Chile de 40 a 60 años, (actualmente la diputada Sabat lo está trabajando junto a su staff).
- Que los condenados por este tipo de delitos no puedan optar a ningún beneficio que baje su castigo.
- Revisar las penas por abuso sexual, maltrato, violación y asesinato hacia niños, para así aumentarlas en general.
- Imprescriptibilidad de los delitos sexuales (Proyecto de Ley que se encuentra en el senado).
- Protección integral de Estado hacia la Infancia, con una institucionalidad de responsables, que opere de manera eficaz en la protección los niños y la familia.
- Protección especializada desde el nuevo ministerio de desarrollo social y la familia, derogar la Ley 20.032 que establece el régimen de subvenciones como sugiere la UNICEF, cambiarla por un mecanismo mejor para así proveer protección especializada en niños vulnerados en sus derechos, con trato a la familia como coadyuvante, con programas de prevención, restitución de derechos, reparación y fortalecimiento de habilidades parentales. El Estado debe realizar fiscalización, control y solución de programas ambulatorios a fin de revisar costo/beneficio de los programas actuales y los futuros.
- El actual gobierno debe mejorar el sistema de Defensoría de la niñez para que llegue a todo el país, el actual solo se iniciará en Santiago, los niños de Chile HOY deben tener acceso a la defensoría y esta debe contar con representación jurídica.
- Salud mental universal y de calidad con mirada biopsicosocial, con enfoque en terapias de acompañamiento terapéutico y sin abuso de psicofármacos para toda la familia.
- El ministerio de la mujer debe reforzar su oferta en protección a las mujeres víctimas de violencia.
- Se debe dar rapidez al Proyecto Ley de control telemático, por una vida libre de violencia.

Ya contamos con el patrocinio de la diputada Marcela Sabat, los abogados se encuentran trabajando en la creación de un proyecto de Ley que aumenta las penas de 40 a 60 años, hemos conversado con el diputado Pablo Vidal, Alejandro Bernal y Jose Miguel Castro, recibiendo apoyo de manera transversal.

Esta es una campaña de Marchaxellos, respaldada por Fundación Infancia Chile y apoyada por la Coordinadora Ciudadana por la Protección de la Infancia, Edison Gallardo y la ciudadanía.

Se convoca a Marcha Nacional el día 16 febrero a las 18:00 Hrs.

- Asistir con globos blancos y velas.

Link del evento <https://www.facebook.com/events/765084933696424/>

En regiones (sujeto a actualizaciones):

Antofagasta, Prat/Manuel Antonio Matta 18:00 16 febrero.

Valparaíso, Plaza Sotomayor 18:00 16 de febrero

Valdivia, Coliseo Municipal 17:00 16 de febrero.

Rancagua, Freire/Alameda 17:30 16 de febrero.

Osorno, Plazuela Yungay -20:00 16 de febrero.

Concepción, Plaza España 17:30 16 de febrero.

Ovalle Espejo de agua 18:00 18 febrero.

Chillan Frontis gobernación en Plaza de Armas 18:00 16 de febrero.

Arauco Plaza de Arauco 18:00 16 de febrero.

Copiapó y Caldera Plaza de Armas 19:00 Hrs 16 febrero.

Vocera Marcha X Ellos Silvana Tobar Cel. + 56 9 33291109.

Vocera Fundación Infancia Chile y Coordinadora Ciudadana - Nathalie Oyarce + 56 9 51147062.

Redes Sociales:

<https://www.facebook.com/LeySophiaOficial>

<http://www.leysophiaoficial.cl/> (en construcción)

<https://twitter.com/LeySophieOfici1>

<https://www.instagram.com/leysophieoficial/>

contacto@leysophiaoficial.cl o contacto@leysophie.cl

Hashtags

#LeySophia #LeySophie #EstoLoVamosACambiar